



Ilustre Municipalidad de Lota



AUTORIZA DEVOLUCION DE FONDOS POR COMPRA DE MATERIALES NO APROBADOS EN PROYECTO PMU DEL AÑO 2017.-

DECRETO N° 714
LOTA, 08 JUN. 2021

VISTOS:

a) Resolución Exenta N° 327/2017 de fecha 11.01.2017, de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administración, que aprueba proyecto denominado "Reparación de aceras, Calle Luis Cruz Martínez, Lota".

SUBDERE.

b) Ord. N° 0047 de fecha 27.03.2019, de Encargado URS Bio Bio de

seguimiento proyectos PMU.

c) Extracto de observación rendición de cuenta Plataforma ingreso y

operativa Programa Mejoramiento Urbano Equipamiento Comunal versión 9.0

e) Resolución N° 30 de fecha 11.03.2015 de Contraloría General de la

República, que fija Normas de procedimiento sobre rendiciones de cuentas.

f) Decreto N° 854 de 2004 del Ministerio de Hacienda que determina clasificaciones presupuestarias.

g) D.L. N° 1263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.

h) Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado

i) D.F.L. N° 1/2016 de Ministerio Interior publicado en D.O. el 26.07.2016, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63°, ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Procédase a reintegrar fondos a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo RUT 60515000-4, por la suma de \$ 2.123.841.- correspondiente a materiales no contemplados en proyecto "Reparación de aceras, Calle Luis Cruz Martínez, Lota" de código Subdere 1-B-2016-700 que fueran observados en rendiciones de cuentas, por el citado Órgano Público, según el siguiente detalle:

Factura	Material no contemplado	Cantidad	Valor
5244	Base Estabilizado	58 m3	446.020
	Hormigón H-25	24 m3	1.338.720
Sub Total			1.784.740
I.V.A.			339.101
Total			2.123.841

2.- El Gasto que demanda el presente decreto será imputado a la cuenta 22-12-999 Otros Gastos en Bienes y Servicio de Consumo, otros, del Presupuesto Año 2021 en Vigencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HESSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (\$)



MILISEN MORAGA AZOCAR

GRS/POG/pog
Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.- (3)
- Jefe Secplan.-
- Directora de Control.-
- Asesoría Jurídica.-
- Jefa Depto. Estudios.-
- Unidad de Transparencia.-
- Archivo.

DIRECCIÓN DE CONTROL
OTROS
Ant.: Ord. N° 084
Procedencia: a. Alcalde
Fecha: 2-07-2021

DIRECCIÓN DE CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado N° 95
Fecha: 14-06-2021

